

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

SECCION DOCTRINAL.

Primera Comunion.

Pensando estabamos escribir un artículo sobre la importancia de la primera Comunion en los niños de ambos sexos y de los efectos que produce en la educacion religiosa, y aunque francamente no nos creiamos con fuerza y autoridad bastante para hacerlo con el acierto que exige tan augusto Sacramento, no obstante nuestra mision nos imponia el deber de llamar la atencion de los maestros en este santo tiempo de Cuaresma sobre asunto tan digno y elevado, porque tenemos la fé y conviccion del sacerdote francés Benil que dice: En la educacion no hay mas que un principio fijo, cierto y absoluto, *el sentimiento religioso*; pero nos ha venido á sacar de tan difícil tarea una carta que de un periódico francés toma sobre el objeto nuestro ilustrado cólega la Revista de Alicante, y de lo que no ha mucho tiempo pasó en Roma con el Santo Padre al visitar un colegio de niños. Tan curiosa como interesante reseña viene bien á nuestro propósito, y se describe en los términos siguientes:

AÑO III.—N.º 15.—10 DE MARZO DE 1863.

«Leemos en un periódico de Roma que el Santo Padre se presentó sin ser esperado en el modesto asilo destinado, cerca del monte Esquilino, á preparar á los niños, especialmente pobres, para la primera comunión. Su Santidad fué acompañado del párroco y de otros muchos eclesiásticos. Veíanse prosternados á sus piés como 600 muchachos que se arrodillaron luego que le vieron. El Santo Padre se acercó á ellos, y con la mayor ternura les hizo ver lo grande del día en que por primera vez se recibe al Señor. «Acordaos, les dijo, que será este día el mas bello de vuestra vida, pues que la mano de Dios fuerte, sacándoos de la esclavitud, os ha alimentado con su pan muy diferente del pan fermentado de este mundo. *Mementote hujus diei quoniam in manu forti eduxit vos Dominus de loco isto ut non comedatis fermentatum panem.*—¿Por quién pedireis mañana, amados hijos míos? añadía Pio IX.—¿Por quién? respondían los niños con los ojos arrasados en lágrimas, ¡por vos, Santísimo Padre!—¡Oh! Sí, pedid por mí, les contestó, pedid para que Dios, que me ha hecho su vicario en la tierra, me ilumine y fortifique con su poderosa mano y llegue á ser un digno instrumento de su gloria; pero pedid tambien por vuestros padres, por la Iglesia, por sus pastores, por los que animados de un celo heróico, han ido hasta los confines de la tierra á llevar á las naciones bárbaras la buena nueva del Evangelio; pedid por esos pecadores obstinados que sumidos en las tinieblas viven miserablemente á la sombra de la muerte; gustad cuan agradable es ese estado de gracia y de virtud en que os halleis, ahora que, purificados vuestros corazones, son dichosos; conservadle para hallar la paz y felicidad sobre la tierra, y de este modo llegareis á donde ya no hay mas penas para el hombre: gustad ese estado, porque poseyendo la divina gracia, habitais el paraiso de la gracia que no debeis abandonar sino para ir á habitar el de la gloria.»

Despues de algunas otras palabras cariñosas y expresivas, se dignó Su Santidad admitir aquellos muchachos al ósculo del pié, y les concedió una indulgencia por rezar tres veces el *Ave-Maria* y la *Salve* á su intencion.»

¿Qué hemos de añadir nosotros despues de esto? Nada absolutamente que no fuera pálido y descolorido. ¿Podríamos recordar siquiera á los maestros que su primer deber, que la enseñanza mas importante es la de la moral práctica religiosa? Creemos que no, porque ofenderíamos de seguro su sentimiento cristiano. Un *recuerdo* sin embargo y un *consejo* nos atrevemos á hacerles. El recuerdo se reduce á que en el tiempo en que estamos insistan con sus discípulos en la enseñanza de la doctrina cristiana, principalmente con los que hayan de recibir la primera Comunión. El consejo para que se pongan de ácuero con los Señores Párrocos y padres de familia á fin de que los niños reciban tan augusto Sacramento de la manera digna y solemne que de suyo lo requiere el acto. El Sacramento de la Comunión preciso es recordar que es indispensable para la práctica de la virtud, que es el seguro y perenne manantial de los socorros necesarios á la vida del espíritu, la adquisicion de la sabiduría, y la fuente viva de donde á raudales brota la gracia que borra las manchas de la culpa, y nos restituye al seno de Dios. Dichoso y anhelante momento debe ser para los maestros el en que presenten á sus discípulos á la Mesa Eucarística para que perseveren en la fé que recibieran en el bautismo para borrar la mancha del pecado y abrir en sus corazones con el amor y temor de Dios, un templo santo al culto de las verdades cristianas.

SECCION DE VARIEDADES



Mercado de las Variadas. Según el informe del Secretario de las Variadas.

SECCION OFICIAL.

REALES DECRETOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento ha presentado D. Francisco Luxan, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres. Está rubricado de la Real Mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Marqués de Miraflores*.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel Moreno Lopez, Consejero de Estado y Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento. Dado en Palacio á tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres. Está rubricado de la Real Mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Marqués de Miraflores*.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha comunicado á los Rectores la órden siguiente.—Hallándose hoy dotadas del personal necesario las Escuelas Normales de maestros, deben suplirse entre sí los profesores en ausencias y enfermedades, relevándose de este trabajo á los Inspectores de provincia que lo desempeñaron en circunstancias diversas de las en que se hallan los referidos establecimientos en la actualidad.

SECCION DE VARIEDADES.

Resultado de las oposiciones. Se ha confirmado afortu-

nadamente lo que manifestamos en nuestro número anterior. El Tribunal hizo las correspondientes propuestas, apreciando no solo el mérito absoluto que apareciera de los ejercicios que practicasen los opositores, sino tambien el relativo deducido de sus antecedentes, práctica que llevarán en la enseñanza con otras circunstancias muy dignas de tenerse en cuenta. El Sr. Rector con la justificación de costumbre no se ha separado de las propuestas que determinára el Tribunal y ha hecho los nombramientos que eran de su competencia én favor de los maestros que ocupáran los primeros lugares.

Para la escuela de niños de Sobradillo ha sido nombrado D. Bernardo Marcos con título superior, maestro de la Cabeza de Framontanos donde hace dos años dirige la enseñanza con grande aceptación, y sus ejercicios de oposicion del año pasado fueron aprobados para mayor sueldo que el que tenia la escuela que solicitára.

Para la de San Martin del Castañar ha sido agraciado D. Ignacio Blasco que ocupaba el segundo lugar, maestro elemental, pero de honrosísimos antecedentes.

Para la de niñas de Ciudad-Rodrigo fué nombrada D.^a Braulia Blanco, maestra de Lumbrales, cuya escuela obtuvo por oposicion y con ocho años de práctica en la enseñanza.

Para la del Guijuelo D.^a Anastasia Cecilia Rodriguez, maestra con escuela privada en Ciudad-Rodrigo é interina que fué de la de intramuros durante la enfermedad de la que actualmente la dirige.

Para la de San Martin del Castañar á D.^a Joaquina Duran Araujo, que parece no haya enseñado aun, aun cuando nos han dicho que tiene el mérito de otra oposicion, y cuyos ejercicios la fueron aprobados, no admitiendo la escuela para que fué nombrada.

Para la de Santiago la Puebla D.^a Celestina García Cabrera, maestra con título superior procedente de la provincia de Avila y con escuela privada en el Barco.

Para la escuela de niñas de nueva creacion en Salamanca, la maestra superior D.^a Urbana Micó, con establecimiento privado en esta Capital y que segun noticias dirige con aceptación pública; es la única que ha sido propuesta á la Direccion general que parece ser es á quien compete hacer este nombramiento

Expedientes. Los de exámen de reválida de maestros y maestras hace mas de 15 dias que se remitieron despachados á la Direccion general de Instruccion pública á fin de que tengan los interesados lo mas pronto posible sus correspondientes títulos, y con ellos puedan solicitar las escuelas vacantes.

Traslacion. El Sr. Rector en uso de sus atribuciones, y á instancia de parte, ha trasladado al maastro de la escuela incompleta de Castellanos de Villiquera, á la de igual grado del pueblo de Sardon de los Frailes.

Merecido ascenso. Segun vemos en los *Anales* el Secretario de la Junta de Instruccion pública de Madrid D. Lázaro Ralero, ha

sido nombrado Jefe de la Sección de orden público en el gobierno civil de Madrid. Los *Anales* felicita al Sr. Ralero y se complace el ver premiado el talento, la instrucción y los buenos y largos servicios.

Nosotros también felicitamos al Sr. Ralero, y lo hacemos con doble motivo, primero por ser hijo de Salamanca, y segundo porque nos consta que prestó muchos y buenos resultados en el ramo de 1.^a enseñanza, ya como Inspector, ya como Director dos veces en esta Normal.

Sentimos con nuestro ilustrado colega el *Preceptor* que el Sr. Ralero se haya separado del ramo, en el cual dice dicho periódico, y con fundamento, tanto se distinguió siempre como profesor, como como empleado y como elegante y castizo escritor.

Nombramientos. El Sr. Rector en uso de sus atribuciones, y vista la propuesta que hiciera la Junta provincial, se ha servido hacer los que á continuación se espresan.

Escuelas incompletas. Para la de niños de San Pelayo á D. José Sanchez que desempeñaba la de Aldearrodrigo, para la de Torresmenudas á D. Manuel Alonso Prior que dirigia la del Pino, para la de Herguijuela de la Sierpe á D. Nicolás Miguel Lopez, para la de Gema á D. Pascual Arroyo y Estevez, para la de Diosleguarde á D. Matias Martin, para la de Berganciano á D. Celedonio Martin Torres, y para la de niñas de igual grado del pueblo de Zamayon á D.^a Celedonia Cuadrado, alumna que ha sido de la Normal de maestras de esta provincia.

Escuelas completas. Para la de niñas de San Pedro de Rozados á D.^a Manuela Polo Herrero, procedente de la Normal de esta provincia, y para la de Navarredonda de la Rinconada á D.^a María Manuela Vicente.

Visita de inspección. Tenemos entendido que á mediados de este mes se girará la que corresponde hacer á las escuelas públicas y privadas de esta Capital, para continuar despues con la de los pueblos del partido de Salamanca y que se encuentran del Tórmes allá. Damos este aviso á los maestros, que creemos nos agradecerán, porque á la presentación del Sr. Inspector han de tener contestado al interrogatorio por duplicado que ya todos conocen, formado también un inventario de los efectos adquiridos con las cantidades destinadas al material de las escuelas desde la última visita, tener también á la mano los presupuestos del material, y el libro donde consigne aquel funcionario las observaciones que tenga por conveniente.

Nombramientos interinos. La Junta de Instrucción pública de esta provincia, en uso de sus facultades, á propuesta del Sr. Inspector del ramo, parece que ha hecho los siguientes. A Don Liborio Rodriguez para la escuela elemental completa de niños de Espino de la Orbada, para la de la misma clase y grado de Herguijuela de la Sierra á D. Diego Vallina, y para la incompleta de Bocacara á D. Manuel Callejo y Sanchez. Para la elemental completa de

niñas de Espino la Orbada ha sido nombrada D.^a Ludivina Encinas, para la del Puente del Congosto D.^a Tomasa Ortiz, para la de Sotosserrano D.^a Narcisa Gonzalez Mancebo, para la de Navacarros Doña Teresa Fernandez, y para la de Zorita de la Frontera D.^a Inés Gu-tierrez Lozano.

Crímenes espantosos. Los que de poco tiempo á esta parte está presenciando Salamanca se prestan á sérias reflexiones que tienen íntima analogía con el caracter é indole de nuestro *Boletín*. Asesinatos y robos, escándalos y palabras obscenas se repiten desgraciadamente con frecuencia en esta Capital, y las causas que reconocemos no son otras que la falta de *moralidad* y de *instruccion* que á tiempo oportuno debiera adquirirse. Ni el santo tiempo de Cuaresma en que nos hallamos, ni las Misiones que tenemos ahora, que debieran contribuir á que la gente desalmada pensára sériamente en la reforma de sus costumbres y en la verdad de la otra vida, contribuyen por lo visto á que ciertas personas se separen del camino de perdicion que emprendieran.

Esto no es extraño para nosotros, y máxime cuando sabemos que falta el sentimiento religioso que debe infundirse en la niñez y en el hogar doméstico, para cimentarse despues en las escuelas, á fin de que dé frutos benéficos, como debe darlos la buena educacion doméstica y pública.

Su falta se deja sentir por desgracia de una manera que contrista á las poblaciones y á la sociedad, y las autoridades previsoras deben cuidar el que no se repitan las escenas de sangre y de hurto que se advierten entre las personas faltas de las mas ligeras nociones de lo que es el *bien* y el *mal*. Difícil es que la actual generacion morigere sus costumbres; se entiende la parte que [descuidára su educacion y enseñanza, porque carece de los hábitos convenientes; pero esto no obstante aun para estas personas hay medios con las escuelas nocturnas de adultos y dominicales porque tanto tiempo ha venimos abogando. Para que no se repitan las escenas que denunciarnos en la generacion que nos remplace, para ella pedimos disposiciones que favorezca la concurrencia de niños á las escuelas, que la asistencia obligatoria sea una verdad, y que se practiquen oportunamente los actos religiosos, á fin de que sirvan de freno á las malas pasiones. La familia y la escuela, el estado y la Iglesia han de contribuir de consuno á la gran obra de la morigeracion de las costumbres públicas.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL CALENDARIO DE LOS MAESTROS PARA 1863.

Contiene:

Introduccion, por D. Ignacio Ramon Miró, Secretario de la Junta provincial de Instruccion pública de Barcelona.

El Santoral.

El Calendario, por el Dr. D. V. Joaquin Bastús, distinguido literato.

El Calendario, (poesía) por Doña Pilar Pascual de Sanjuan, maestra de una escuela pública de Barcelona.

Maravillas de la Creacion, por el Rdo. D. José Sayol, profesor de Religion y Moral de la Escuela Normal de id.

El aspecto del Cielo y los períodos naturales del tiempo, por Don José Giró y Roma, tercer maestro de la de id. id.

La educacion del corazon ó como se deben dirigir los sentimientos morales, por D. Joaquin Roca y Cornet, Bibliotecario de la Universidad de id.

Sobre la importancia del magisterio de las señoras, por el Rdo. D. Eduardo María Vilarrasa, reputado orador sagrado.

Máximas relativas á educacion y enseñanza, por D. Cárlos Yebes, Director de la Escuela Normal de Tarragona.

La primera enseñanza en Inglaterra, por D. Odon Fonoll, id. id. de Barcelona.

El Suicidio con relacion á la educacion, por D. Ignacio Casals, Regente de la Escuela práctica de id.

Un sistema de premios y castigos, por D. Luis Puig y Sevall, maestro de una escuela pública de id.

Datos estadísticos sobre la primera enseñanza en la provincia de Barcelona en el año de 1862, por D. Luis Nata, Inspector de la misma.

Id. id. id. en la provincia de Tarragona, por D. Manuel Villegas, Inspector de la misma.

Personal de las Juntas provinciales, Escuelas Normales é Inspecciones de primera enseñanza del Distrito Universitario de Barcelona.

Los magos y 'ls inocents, (poesía) por D. Francisco Pelayo Briz.

Forma un volumen de 112 páginas en 8.º mayor.—Para adquirirlo, dirigirse á la Administracion de «El Monitor» en Barcelona, incluyendo con el aviso 10 sellos de 4 cuartos y se recibirá á vuelta de correo.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE OLIVA, RUA, 25.